Ref.: Radicado # 54 099 40 89 001- 2021-00082-00
Proceso: Ejecutivo
Dte: Banco Agrario de Colombia S.A.
Ddo: Julio Enrique Méndez Rodríguez.

INFORME SECRETARAL.

Al Despacho del Sr. Juez el presente proceso informándole que al mismo se allegó diligenciado el Despacho Comisorio Civil No. 002, calendado 23 de enero de 2023, proveniente de la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Chinácota (N. de S.)[1]. Para su conocimiento y fines legales pertinentes. PROVEA.

Bochalema. Marzo 27 de 2023.

JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Secretario.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Bochalema (N. de S.) Marzo veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023).

Agréguese al presente proceso el Despacho Comisorio Civil No. 002, calendado 23 de enero de 2023, el cual fuera diligenciado y enviado por la Inspección de Policía y Tránsito Municipal de Chinácota (N. de S.)[2], para los fines legales pertinentes, señalados en el Inciso 2º del Artículo 40 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

CARLOS FERNANDO GÓMEZ RUIZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BOCHALEMA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

Bochalema, Hoy **28 de marzo de 2023**, a las 8:00 A.M.
se notificó el auto anterior por anotación en estado N. 025

El Secretario JUAN ALBERTO CONDE CAICEDO

Firmado Por:
Carlos Fernando Gomez Ruiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal

[1] Fls. 1-41. Documento 23. Expd. Digital
[2] Fls. 1-41. Documento 23. Expd. Digita.

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Bochalema - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff72e8e99b0983e3b41e1efd33a5893cb3ce8d21a83b9b3bed7576f767e0ffc5**

Documento generado en 27/03/2023 10:48:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica